



**LLAMADO A CONCURSO PARA PRESTACION DE SERVICIO:
“ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN”**

Nombre Centro Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia	Línea de investigación Ecosistemas Acuáticos
Proyecto de interacción Fondo de Innovación para la Competitividad: “Investigación, degradación de materia orgánica en fiordos patagónicos”	Lugar de trabajo Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Servicio solicitado Asistente de Investigación	Costo total de servicio \$ 12.000.000
Tipo de contrato Prestación de servicio de honorario	Periodo de entrega servicio 11 de marzo de 2019 hasta 10 de diciembre de 2019.

INTRODUCCIÓN

El Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia (CIEP, www.ciep.cl) es un Centro Regional de Investigación creado bajo el Programa Centros Regionales de CONICYT, con la participación inicial conjunta de la Universidad de Concepción (UdeC), la Universidad Austral de Chile (UACH) y el Gobierno Regional de Aysén. A principios de 2006, el CIEP empieza sus funciones en Coyhaique y hasta la fecha ha marcado precedentes en investigación de excelencia en Aysén y el país. En marzo de 2015, el CIEP se conformó como una Corporación de derecho privado, sin fines de lucro. Desde entonces, el centro ha demostrado pertinencia regional y vinculación con la comunidad logrado posicionarse como un centro de referencia nacional que cuenta con capacidades en ciencia y tecnología instaladas en Aysén. Este resultado se ha logrado luego de un largo proceso que ha considerado una exitosa gestión en aspectos tales como, en la adjudicación de proyectos de investigación, la administración de los recursos de financiamiento institucional, vinculación con los sectores productivos, autoridades y organismos públicos, privados y sociales.

CIEP tiene como principal objetivo generar conocimiento científico de primer nivel desde la región de Aysén hacia el resto del mundo, contribuir científicamente al desarrollo socio-económico de Aysén y, fortalecer y potenciar el núcleo científico regional. Para ello, el CIEP cuenta con las siguientes dos líneas de investigación:

- a) Línea de Ecosistemas Terrestres
- b) Línea de Ecosistemas Acuáticos

A estas líneas de investigación científica se añaden 3 líneas de vinculación que pretenden conectar el conocimiento adquirido con los estamentos sociales y administrativos de la región. Estas líneas de vinculación son: 1) pesca artesanal, 2) turismo sustentable y 3) Acuicultura.

El CIEP ha contribuido al desarrollo del país desde una región extrema, especialmente a través del aumento en el conocimiento empírico de los procesos y propiedades de los múltiples recursos



naturales de la Patagonia, que se ha traducido en la publicación de artículos científicos en revistas internacionales.

SERVICIO A PROVEER

La línea de investigación en Ecosistemas Acuáticos, del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia (CIEP), requiere la **contratación de servicio de un/a asistente de investigación** que permita apoyar proyecto del Fondo de Innovación para la Competitividad región de Aysén (FIC-Aysén) intitulado, “Investigación, degradación de materia orgánica en fiordos patagónicos”.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se requiere la contratación de servicio de un/a asistente de investigación, vinculado/a en proyecto FIC-Aysén “Investigación, degradación de materia orgánica en fiordos patagónicos”, que permita apoyar la investigación de excelencia y transferencia de conocimiento en el ámbito de la modelización matemática y simulación computacional de la dinámica físico-biológica acoplada de los ecosistemas de fiordos y canales de la Región de Aysén. En particular, el (la) investigador(a) deberá aportar desde su disciplina en la implementación de modelos matemáticos-computacionales que permitan estudiar la interacción entre procesos marinos turbulentos en diversas escalas espacio-temporales y el ciclo de degradación de la materia orgánica en los cuerpos de agua, incluyendo los efectos tanto de las acciones humanas (industria acuícola) como de los cambios globales del clima en el ecosistema marino. Igualmente, y en el enriquecimiento de su función, el/la profesional deberá ser capaz de interactuar con las diferentes encadenamientos de trabajo investigativo de la línea de Ecosistemas Acuáticos, como también contribuir a la generación de conocimiento orientado a responder preguntas como: en qué medida los servicios ecosistémicos proporcionados por los cuerpos de agua existentes en Aysén han sido alterados debido a la acción humana y/o al calentamiento global.

PRODUCTOS DEL SERVICIO SOLICITADO

- ✓ Implementar computacionalmente, modelos matemáticos que representen la dinámica física y biogeoquímica de los procesos que suceden en la columna de agua de un fiordo típico de Aysén con especial énfasis en la descripción de la evolución temporal del contenido de materia orgánica durante procesos de mezcla turbulentos.
- ✓ Calibrar los modelos desarrollados por medio de datos obtenidos en campañas experimentales.
- ✓ Simular los efectos de las acciones humanas y el cambio climático en los ecosistemas de fiordos empleando el modelo calibrado.
- ✓ Elaborar publicaciones y trabajos científicos.
- ✓ Generar presentaciones a congresos científicos nacionales y/o internacionales.
- ✓ Contribuir a la transferencia de conocimientos para aplicaciones y usos en la Región de Aysén (tanto labores de organización como tareas científico-técnicas).



REQUISITOS DEL/LA POSTULANTE

Estar en posesión del título profesional de geofísico, físico, o ingeniero matemático. Poseer el grado de Magister en geofísica, física, matemáticas aplicadas u oceanografía. Es altamente deseable que el/la postulante posea experiencia en modelación matemática y simulación computacional de procesos oceanográficos de naturaleza física y/o biogeoquímica.

EXPERIENCIA DEMOSTRABLE DEL/LA POSTULANTE

- ✓ Ejecución de proyectos de Investigación y Desarrollo.
- ✓ Elaboración de publicaciones científicas. El /la postulante debe ser autor o coautor de al menos una publicación científica en revistas de corriente principal de la disciplina (ISI), de preferencia en las temáticas indicadas y ser autor o coautor de presentaciones a congresos.
- ✓ Programación en lenguaje Fortran y/o C++ y, en ambientes de programación paralela en alguna de las variantes del sistema Linux.

COMPETENCIAS METODOLÓGICAS

- ✓ Capacidad para contribuir en la formulación, gestión y ejecución de proyectos de Investigación y Desarrollo.
- ✓ Capacidad para identificar oportunidades y problemas que puedan ser respondidos a través de actividades científico–tecnológicas.
- ✓ Capacidad de trabajar en equipo y de asociar los resultados de su área de investigación a los de la que será su Línea de investigación y con las demás líneas de investigación con que cuenta el CIEP.

COMPETENCIAS CONDUCTUALES

- ✓ **Valores:** Honestidad, empatía y colaboración.
- ✓ **Actitudes:** Pro–actividad, confianza, cordialidad, apertura al diálogo, motivación por mejorar procesos de manera continua y superar situaciones complejas.
- ✓ **Talentos inherentes:** Disposición para trabajar en equipos multidisciplinarios, claridad, creatividad, capacidad para crear un clima favorable, capacidad analítica y de argumentación, capacidad de organización, capacidad de observación y atención, capacidad de reconocimiento y respuesta, capacidad de gestión, capacidad de liderazgo, flexibilidad y habilidad para entablar relaciones interpersonales positivas a todo nivel.

OTRAS COMPETENCIAS

Se espera que el postulante tenga un buen dominio del inglés (escrito) y del castellano (para aquellos postulantes de otra lengua).



CONDICIONES DE SERVICIO

- ✓ Sede del Servicio será en el Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia (CIEP), en la comuna de Coyhaique, Chile (km ruta 7 Aysen-Coyhaique, sector Baguales).
- ✓ Disponibilidad a partir de 11 de marzo del 2019.
- ✓ El “CIEP” se compromete a pagar a “el prestador/a”, por la prestación de estos servicios, una cuota única bruta total de \$12.000.000 (doce millones pesos), divididas en 9 cuotas previa presentación de la respectiva Boleta de Honorarios con previa autorización del Investigador Responsable del proyecto, quien acreditará en este acto el cumplimiento de las labores encomendadas. “El/la prestador/a” no tiene derecho a reajustes ni aumentos en los honorarios de servicio convenidos.
- ✓ Las funciones encomendadas serán supervisadas por un responsable de la línea investigativa o quién legalmente lo/a subrogue o reemplace en el cargo, el cual actuará como contraparte técnica y será la encargada/o de firmar la autorización de pago mensual y de visar los informes que entregue previamente “El/la prestador/a” para estos efectos.

ANTECEDENTES SOLICITADOS

- ✓ Currículum Vitae actualizado y en formato libre. Debe incluir: mail, Skype, N° celular y deberá indicar si su entrevista podrá ser presencial o vía Skype. La **no inclusión** de estos antecedentes es motivo de inadmisibilidad de su participación en proceso de llamado.
- ✓ Copias simples del Título profesional, post-títulos y otras acreditaciones de estudios pertinentes. (certificados o diplomas).
- ✓ Una carta de referencia y/o recomendación de un tiempo no mayor a 60 días.
- ✓ Carta de motivación.

COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE POSTULACIÓN

a) Comunicación

- ✓ Este proceso se iniciará a través de publicación el día **22 de febrero del 2019**, en periódicos regionales tales como El Divisadero y el Diario de Aysén.
- ✓ Las bases, sus modificaciones, aclaraciones y otros documentos integrantes de las mismas estarán disponibles en forma gratuita en plataforma <http://www.ciep.cl/transparencia/concursos.html>
- ✓ Las aclaraciones y consultas deberán hacerse al correo electrónico pmata@ciep.cl según plazo indicado en estas bases de concurso.

b) Postulaciones:

I. Envío electrónico

- ✓ Los/as postulantes podrán enviar los antecedentes solicitados al correo electrónico ealvarado@ciep.cl con asunto intitulado a “Concurso Servicio Asistente de Investigación Fiordos Patagónicos CIEP”.



- ✓ Los antecedentes requeridos y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o pdf) indicando claramente el asunto intitulado a “Concurso Servicio Asistente de Investigación Fiordos Patagónicos”.
- ✓ El tamaño del conjunto de información enviada y adjuntada, por vía electrónica, no debe superar los 10 Megabytes.

II. Envío antecedentes en formato Papel

Si existen inconvenientes tecnológicos de envío, se podrá hacer llegar los antecedentes solicitados directamente a Secretaría del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia indicando en sobre cerrado: “Concurso Servicio Asistente de investigación Fiordos Patagónicos CIEP”. La dirección de envío o entrega es calle Moraleda N°16, Coyhaique, Chile, Código Postal 5950000.

CRONOGRAMA DE PROCESO DE LLAMADO

El llamado, las bases, sus modificaciones, aclaraciones y otros documentos integrantes de las mismas estarán disponibles en forma gratuita en plataforma <http://www.ciep.cl/transparencia/concursos.html> de CIEP. Este se desarrollará de acuerdo a las siguientes fechas y plazos.

ACTIVIDAD	MEDIO COMUNICACIÓN	FECHAS
Publicación del llamado.	Periódicos Regionales tales como El Divisadero y el Diario de Aysén.	22 de febrero del 2019
Período de preguntas	pmata@ciep.cl	Desde 22 de febrero de 2019
Fecha y hora de término de preguntas	pmata@ciep.cl	25 de febrero de 2019 medio día.
Período de respuestas	pmata@ciep.cl	Hasta 25 de febrero de 2019, 17.00 hrs.
Fecha y hora de cierre de recepción antecedentes.	pmata@ciep.cl	Hasta 28 de febrero de 2019, 17.00 hrs.
Fecha y hora de apertura de antecedentes.		01 de marzo de 2019
Fecha de publicación de resultados de preselección	Se enviará el resultado de su preselección a cada uno/a de los/as profesionales participantes, via correo electrónico, según información indicada en curriculum vitae. A los profesionales preseleccionados a entrevista se le indicará fecha y hora de entrevista. Nota: El formato de entrevista, presencial o videoconferencia Skype, el profesional lo indicó en curriculum vitae de postulación.	01 de marzo de 2019



Entrevistas	El profesional deberá indicar en su curriculum vitae si entrevista será en formato presencial o vía Skype. La entrevista presencial será en calle Moraleda N° 16, Coyhaique, región de Aysén. Nota: Costos de transporte y medios de comunicación no son cubiertos por CIEP.	04 de marzo de 2019
Fecha de publicación de informe de resultados finales	Disponible en plataforma www.ciep.cl . Se enviará resultado final a cada una de los profesionales preseleccionados via correo electrónico, según dirección electrónica indicada en curriculum vitae.	05 de marzo de 2019
Comienzo servicio de asistente de investigación		11 de marzo de 2019

Los plazos a que se haga referencia en estas Bases son de días corridos, salvo se señale expresamente lo contrario.

La Corporación del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia se reserva el derecho de ampliar el plazo de cierre de concurso, con el fin de contar con presentación de antecedentes suficientes al presente llamado, tomando en consideración el plazo necesario para que los profesionales puedan presentarse.

El plazo máximo para la recepción de antecedentes solicitados, vence impostergablemente **el día 28 de febrero de 2019 a las 17:00 horas.**

ENTREVISTA PERSONAL Y/O PRESENTACIÓN PÚBLICA

Si así lo estimase necesario y pertinente la Comisión de Selección, convocará al postulante preseleccionado (a) a una entrevista personal o a la realización y presentación de las actividades expuestas en el currículum, lo que será informado oportunamente. Los medios de entrevista pudieran ser presencial o a través de video conferencia. El profesional deberá indicar en su curriculum vitae de postulación cual es la modalidad de elección. Esto con la finalidad de mejor programar y preparar condiciones de infraestructura que habilitarán la entrevista.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

- ✓ La Comisión de Selección resolverá a mas tardar el 05 de marzo de 2019 al día siguiente de proceso de entrevistas.
- ✓ La publicación de los resultados estarán disponibles en plataforma www.ciep.cl, y se enviará a cada una de las personas participantes vía correo electrónico, según dirección electrónica indicada en curriculum vitae.

COMISIÓN DE SELECCIÓN TÉCNICA

La *Comisión de Selección Técnica* será la encargada de revisar los antecedentes entregados por los profesionales y elaborar un informe con la información recibida, evaluada y resultado de entrevistas, el cual será dirigido a Jefe de Línea de Investigación, que seleccionará el profesional ganador.



La *Comisión de Selección Técnica* estará constituida por :

- Representante Subdirección Investigación del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia, CIEP.
- Representante Línea Investigativa del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia, CIEP.
- Presidente de Directorio de Corporación Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia, CIEP.

DESISTIMIENTO

En caso que la profesional desista de su postulación o adjudicación, se dejará constancia de su decisión y se procederá a llamar a la siguiente persona según lo indicado por “*Comisión de Selección*”.

APLICACIÓN PRINCIPIO DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA

La Corporación del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia se reserva el derecho de calificar la presunta incompatibilidad específica que pudiere ocurrir, tratándose de personas naturales que perciban honorarios o incentivo de CIEP, GORE o CONICYT, en este último caso (incentivos), a través de contrataciones o subcontrataciones efectuadas por la persona natural o jurídica que resulte adjudicada en la presente a presentación de ofertas y simultáneamente, cumpliendo para CIEP, GORE o CONICYT roles específicos, en materias que se refieran, complementen o coordinen con las licitadas y digan relación con el cargo, función o trabajo a desempeñar dentro de la prestación de servicios que implica el llamado a presentación de ofertas, en cada caso concreto. La calificación de incompatibilidad, en caso que llegare a existir, se llevará a efecto por la “*Comisión de Selección*” al momento de evaluar los antecedentes.

En relación a lo dispuesto en el párrafo anterior, se aplicarán los principios generales de derecho público, denominado “Principio de Probidad” y “Principio de Transparencia y Publicidad”.